



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2958

(14 DE MAYO DE 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 02 DE 2021 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CON ENFOQUE EN AGROINDUSTRIA".**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual el día 15 de ABRIL de 2021, realizó INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 de 2021 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CON ENFOQUE EN AGROINDUSTRIA"**.

Que el cierre y entrega de propuesta de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 de 2021, se fijó hasta el día 27 de abril de 2021 a las 09:00 am en la Portería Principal de la Universidad, conforme las indicaciones dadas en el Pliego.

El día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas tres (03) propuestas, correspondientes a los siguientes proponentes:

- JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO
- CONSORCIO SIA
- CONSULTEC S.A.S

Que el COMITÉ EVALUADOR de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 de 2021 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente **CONSULTEC SAS**, representada legalmente por Enrique Castrillón Trujillo identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.104.180 expedida en Pereira (Risaralda), debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo con la metodología establecida en los pliegos de la Invitación Pública

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 de 2021** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CON ENFOQUE EN AGROINDUSTRIA"**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada por el siguiente proponente:



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2958

(14 DE MAYO DE 2021)

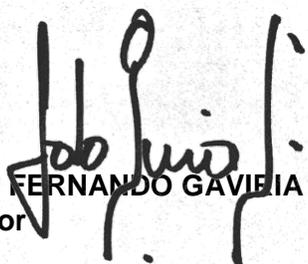
**CONSULTEC S.A.S**, representada legalmente por **ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.104.180 de Pereira (Risaralda) por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$549.453.719) IVA incluido.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2021



**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Nathaly Velásquez Duque  
Profesional Jurídico – Oficina Jurídica